

La Biblioteca de la Escuela Universitaria de Magisterio “Begoñako Andra Mari” es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Escuela en su conjunto.

La Biblioteca, tiene como objetivos ofrecer a estudiantes, profesores e investigadores los recursos de información necesarios para su labor, así como facilitarles el acceso, el conocimiento, la difusión y la utilización de dichos recursos seleccionados, inventariados, catalogados y clasificados en relación con el ámbito de la educación y con cada una de las especialidades y menciones de los estudios de Magisterio. Está situada en la planta baja del edificio, cuenta con distintas salas de lectura y de estudio y con un fondo formado por unos 35.000 volúmenes en diferentes soportes, especializado en el área de didáctica general y didácticas aplicadas.

### SITUADA EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO (AULA Nº 003)



#### Horario:

**8.30 - 13:30; 14:00 - 16:30** horas de lunes a jueves

**8:30 - 15:30** horas los viernes

**8:30 – 15:30** horas en julio y septiembre

- Las obras pueden ser llevadas en préstamo a domicilio por las usuarias/os que estén en posesión del carné de la Escuela. El usuario/a no debe dar su carné ni prestar el material de la biblioteca a otra persona, ya que será responsable de dicho material hasta que sea devuelto a la biblioteca.
- Están excluidos de préstamo los libros de especial valor, las obras de referencia (diccionarios y enciclopedias), las publicaciones periódicas (revistas) y los materiales especiales.
- Existen en ella dos salas con diversos ambientes para satisfacer la necesidad de diferentes usos:
  - SALA DE LECTURA
  - SALA DE ESTUDIO

### OPAC

Catálogo en línea

Acceso a la información que tiene la biblioteca por medio de los dos ordenadores situados en la zona de préstamo que tienen acceso al OPAC de Absys.

Y desde la página web de la escuela tenéis los enlaces al catálogo para ordenador y también para móviles.

### Préstamo

Las obras pueden ser llevadas en préstamo a domicilio por las usuarias/os que estén en posesión del carné de la Escuela.

Los alumnos/as pueden llevar en préstamo un máximo de 5 obras durante una semana.

<i>Préstamo a domicilio</i>	<i>Ejemplares</i>	<i>Plazo</i>	<i>Reservas</i>
Alumnos	5	7	2
Exalumnos	2	7	0
Profesorado y PAS	40	90	10

Los préstamos deben solicitarse desde el programa Absys BAM y en la página web de la Escuela tenéis enlace a un tutorial de como hacerlo.

Cuando la solicitud esté disponible para recoger aparecerá en el estado como “Recibido” y se recogerá el ejemplar en ventanilla presentando el carnet de estudiante.  
El préstamo es personal.

### **Renovaciones**

Es posible efectuar renovaciones cuando se quiera prolongar el préstamo dos días antes de finalizar el plazo, siempre que la obra no esté reservada por otro usuario/a y que el interesado/a no haya incurrido en penalización.

### **Préstamos extraordinarios**

En los periodos de vacaciones habrá préstamos con una duración extraordinaria.

### **Reservas**

Los alumnos/as pueden hacer reserva de un máximo de 2 materiales que no se encuentren disponibles, es decir, que otro usuario los tenga en préstamo. Tras la devolución de los mismos los tendrá reservados y a su disposición durante dos días.

### **Devolución:**

Los usuarios/as que soliciten un libro en préstamo asumen la responsabilidad de devolver el material dentro del plazo establecido.

El retraso injustificado en la devolución supondrá la suspensión del derecho a préstamo por un número de días acorde con el tiempo de demora. Se ha establecido una sanción mínima de cinco días naturales de multa por día de retraso en la devolución. Esta penalización se multiplicará por el número de documentos tomados en préstamo y con medidas extraordinarias en casos de retrasos graves.

La biblioteca notificará al usuario/a mediante correo ordinario o electrónico el retraso en la devolución del material.

### **En caso de pérdida o deterioro del material:**

Todo usuario/a del servicio de préstamo es responsable de las obras recibidas en préstamo. En caso de destrucción total o parcial, de pérdida o de no devolución de la obra prestada habrá de sustituirse por otro ejemplar de las mismas características o con su importe económico si no pudiera hallarlo en el mercado.

LA BIBLIOTECA DISPONE DE SISTEMA ANTIHURTO.  
ANTES DE SALIR HAY QUE VERIFICAR LOS PRÉSTAMOS.